

## **57. ACTA**

**13-07-2021**

### **ACTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL MÁSTER EN CINEMATOGRAFÍA**

Reunidos, en sesión ordinaria, por videoconferencia, a las 18:00 horas del día 13 de julio de 2021, los miembros de la Comisión Académica del Máster que se relacionan: Melendo Cruz, Ana; Cepedello Moreno, M.<sup>a</sup> Paz, Garosi, Linda, Poyato Sánchez, Pedro y Ojeda Muñoz, Noelia, con el siguiente orden del día:

1. Coordinación de prácticas curriculares.

Por parte del Vicerrectorado competente se informa a los directores de los másteres de la necesidad de nombrar un nueva figura que se encargue de la coordinación de la prácticas curriculares.

Se propone a la profesora Linda Garosi, miembro del CAM, como Coordinadora de Prácticas Curriculares. Además, se decide hacer coincidir la figura del tutor de prácticas con la de director del TFM de manera que la misma persona dirija al alumno en los dos ámbitos.

2. Solicitud de Modifica.

Se informa de que por incompatibilidad con el procedimiento de acreditación del título, la solicitud de Modifica ha tenido que ser desistida. Con independencia de que esta solicitud pueda ser retomada o presentarla íntegramente de nuevo, se propone solicitar en un nuevo Modifica lo siguiente:

-Otorgar prioridad alta a los graduados en Cine y Cultura

-Incluir nuevos elementos de puntuación de los alumnos solicitantes a la hora de acceder al máster: eliminar el criterio de disfrutar de una beca de investigación por el bajo porcentaje de alumnos que solicitan el máster con este criterio y, en segundo lugar, incorporar el tema del TFG y de la Prácticas curriculares como criterio ponderado de acceso.

3. Modificación del Reglamento en relación con los tribunales de TFM.

-Incorporar la posibilidad de defensa del TFM ante el tutor, exclusivamente, con una calificación máxima de 8. Aquellos alumnos que aspiren a mayor calificación podrán defender su TFM ante un tribunal de tres miembros.

-Modificar las fechas de las convocatorias de las defensas de los TFMs: se sustituirán las convocatorias de julio y septiembre por las dos convocatorias en el mes de julio con una diferencia, al menos, de 10 días.

Fdo.: Ana Melendo Cruz

Fdo.: M.<sup>a</sup> de la Paz Cepedello Moreno